ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8405/2021

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1634/2021

ID – 390343

"Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para uso Individual y Colectivo"

PROVEEDOR: EQUIPRO S.A.

Ítems: 2 y 3

2021

Contrato N° 8405/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma EQUIPRO S.A., domiciliada en San Agustín N° 1182 c/ Florida, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Alan Tauber, con Cédula de Identidad Civil N° 801.023, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para uso Individual y Colectivo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1634/2021 para la "Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para uso Individual y Colectivo", Ítems: 2 y 3, detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 390343.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de **la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1634/2021**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, según Resolución P/CP/N° 6401/2021.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6558/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Anteojo protector solar de policarbonato	Libus	Argentina	Unidad	2.100	14.441	30.326.100
3	Anteojo protector transparente de policarbonato	Libus	Argentina	Unidad	500	14.441	7.220.500
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**37.546.600**

por un monto total de ₲ 37.546.600 (guaraníes treinta y siete millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Oficina de Seguridad Ocupacional**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Bupngermini
Director de Recursos Humanos

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 OCT. 2021

EQUIPRO
SOCIEDAD ANONIMA
Alan Tauber
C.I. N° 801.023
EQUIPRO S.A.
RUC N° 80053463-8

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

LIC. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

000005

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 390343

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Equipro S.A.

RUC: 80053463-8

Dirección: San Agustin 1182 c/ Florida

Números de teléfono: 222223 -222205

Dirección de correo electrónico: alan@equipro.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

EQUIPRO SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

EQUIPRO SOCIEDAD ANONIMA

P/ Secretaría General

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

ALAN TAUBER OGUZ

Firmado digitalmente por ALAN TAUBER OGUZ
Fecha: 2021.06.09 09:10:42 -04'00'

Firma: _____

Nombre: Alan Tauber

SEIPRO SOCIEDAD ANONIMA

En calidad de: Representante Legal

SEIPRO SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

EQUIPRO
www.equipro.com.py

Equipos de Protección

EQUIPRO S.A.
San Agustín 1182 c/ Florida
Tel/Fax: +595 (21) 23 23 23
+595 (21) 23 26 26
Asunción – Paraguay
Mail: info@equipro.com.py

Ítems del llamado LP 1634-21 Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para uso Individual y Colectivo con ID: 390343

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	46181811-002	Anteojo protector solar de policarbonato	Unidad	UNIDAD	No	2.100	Libus	Argentina	14.441	30.326.100
3	46181811-002	Anteojo protector transparente de policarbonato	Unidad	UNIDAD	No	500	Libus	Argentina	14.441	7.220.500
4	46181701-001	Casco de seguridad	Unidad	UNIDAD	No	1.500	Libus	Argentina	68.722	103.083.000
16	46181504-001	Guante para trabajos mecánicos	Unidad	UNIDAD	No	1.100	Tomas Bodero	España	11.350	12.485.000
17	46181504-001	Guante de cuero para trabajos varios	Unidad	UNIDAD	No	4.200	Ingeium	Paraguay	25.000	105.000.000
18	46181504-001	Guante de cuero protector de guante de goma	Unidad	UNIDAD	No	3.500	Ingeium	Paraguay	29.420	102.970.000

Precio Total 361.084.600

ALAN TAUBER OGUZ

Firmado digitalmente por ALAN TAUBER OGUZ
Fecha: 2021.06.29 09:13:28 -04'00'

Firma
Nombre: Alan Tauber
En calidad de: Representante Legal

EQUIPRO
SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

000007

4

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas N°
1	Arnes completo para trabajo en altura	DRH-SO N° 011-03
2	Anteojo protector solar de policarbonato	DRH-SO N° 001-02
3	Anteojo protector transparente de policarbonato	DRH-SO N° 001-01
4	Casco de seguridad	DRH-SO N° 005-01
5	Cinta Demarcatorias "Peligro"	DRH-SO N° 005-02

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

6	Cinta retro-reflectiva	DRH-SO N° 005-03
7	Cinturón de seguridad c/ elemento de amarre.	DRH-SO N° 011-04
8	Conjunto protector contra avispas	DRH-SO N° 012-04
9	Conector de anclaje de 2,5 metros	DRH-SO N° 011-12
10	Conector de anclaje de 3 metros	DRH-SO N° 011-20
11	Cono delimitador de seguridad	DRH-SO N° 016-03
12	Delantal para soldadura	DRH-SO N° 012-06
13	Elemento de amarre retractil de 2,5 metros	DRH-SO N° 011-03
14	Elemento de amarre retractil con recuperador de 20 metros	DRH-SO N° 011-05
15	Elemento de amarre retractil de 6 metros	DRH-SO N° 011-04
16	Guante para trabajos mecanicos	DRH-SO N° 006-11
17	Guante de cuero para trabajos varios	DRH-SO N° 006-03
18	Guante de cuero protector de guante de goma	DRH-SO N° 006-02
19	Guante de goma aislante para B.T. N° 10	DRH-SO N° 006-04
20	Guante de goma aislante para B.T. N° 11	DRH-SO N° 006-04
21	Guante de goma aislante para B.T. N° 9	DRH-SO N° 006-04
22	Guante de goma aislante para M.T. N° 10	DRH-SO N° 006-05
23	Guante de goma asilante para M.T N° 9	DRH-SO N° 006-05
24	Guante de PVC extra largo	DRH-SO N° 006-09

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

25	Guante contra productos quimicos	DRH-SO N° 006-08
26	Guante de nitrilo desechable sin polvo tamaño pequeño (caja de 100 unidades)	DRH-SO N° 006-10
27	Guante de nitrilo desechable sin polvo tamaño grande (caja de 100 unidades)	DRH-SO N° 006-11
28	Par de Manga protectora ignifuga	DRH-SO N° 02-54-55
29	Protector respiratorio con carbon activado y valvula de exalacion	DRH-SO N° 003-02
30	Protector respiratorio semifacial con filtros	DRH-SO N° 003-01
31	Traba caida para cabo	DRH-SO N° 011-06
32	Traba caida para soga	DRH-SO N° 011-05
33	Alfombras aislantes para BT y MT	DRH-SO N° 02-54-15
34	Banqueta aislantes para BT y MT	DRH-SO N° 02-54-16
35	Conjunto de puesta a tierra temporario para lineas de Baja Tension	DRH-SO N° 024-01
36	Detector individual de tension	DRH-SO N° 018-10
37	Detector de tension por contacto directo 23 Kv - 66 Kv	DRH-SO N° 018-03 - Rev. 1
38	Detector de tension para 66 - 220 Kv	DRH-SO N° 018-04
39	Detector de tensión por aproximación de 1kV hasta 800kV	GT/MLT/04/2020
40	Dispositivo portatil de desconexion en carga	DRH-SO N° 02-54-11
41	Equipo de puesta a tierra temporaria para redes de distribucion hasta 23 KV	DRH-SO N° 099-2009
42	Equipo de puesta a tierra para lineas y barras de 66 y 220 KV	GT/MET/SC-MED

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

43	Extintor portátil de incendio con carga de 5 Kg de Anhidrido Carbónico (CO2)	DRH-SO N° 020-01
44	Extintor portátil de incendio con carga de 6 Kg de Polvo Quimico Seco (ABC)	DRH-SO N° 001-16
45	Manguera contra incendio de 1 1/2" x 30 metros c/acople de aluminio	DRH-SO N° 030-01
46	Adaptador de bronce de 1 1/2"	DRH-SO N° 030-02
47	Pertigas telescopica dielectrica para 66 - 220 Kv.	DRH-SO N° 02-54-29
48	Pértigas de maniobra seccionable c/ cabezal universal	DRH-SO N° 017-05

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaria General

Se adjuntan las especificaciones técnicas en el apartado Documentos del SICP.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Arnes completo para trabajo en altura	70	Unidad	Depósito de la ANDE en Asunción (Sito Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain)	30 días
2	Anteojo protector solar de policarbonato	2.100	Unidad		30 días
3	Anteojo protector transparente de policarbonato	500	Unidad		30 días
4	Casco de seguridad	1.500	Unidad		30 días
5	Cinta demarcatorias "peligro"	200	Unidad		30 días
6	Cinta retro-reflectiva	10	Unidad		30 días
7	Cinturón de seguridad c/ elemento de amarre.	200	Unidad		30 días
8	Conjunto protector contra avispas	10	Unidad		30 días
9	Conector de anclaje de 2,5 metros	50	Unidad		30 días

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

10	Conector de anclaje de 3 metros	50	Unidad	30 días
11	Cono delimitador de seguridad	500	Unidad	30 días
12	Delantal para soldadura	20	Unidad	30 días
13	Elemento de amarre retractil de 2, 5 metros	30	Unidad	30 días
14	Elemento de amarre retractil con recuperador de 20 metros	5	Unidad	30 días
15	Elemento de amarre retractil de 6 metros	10	Unidad	30 días
16	Guante para trabajos mecanicos	1.100	Unidad	30 días
17	Guante de cuero p/ trabajos varios	4.200	Unidad	30 días
18	Guante de cuero protector de guante de goma	3.500	Unidad	30 días
19	Guante de goma aislante para B.T. N° 10	2.500	Unidad	60 días
20	Guante de goma aislante para B.T. N° 11	100	Unidad	60 días
21	Guante de goma aislante para B.T. N° 9	50	Unidad	60 días
22	Guante de goma aislante para M.T. N° 10	700	Unidad	60 días
23	Guante de goma asilante para M.T N° 9	15	Unidad	60 días
24	Guante de PVC extra largo	30	Unidad	30 días
25	Guante contra productos quimicos	50	Unidad	30 días
26	Guante de nitrilo desechable sin polvo tamaño pequeño (caja de 100 unidades)	10	Unidad	30 días

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

27	Guante de nitrilo desechable sin polvo tamaño grande (caja de 100 unidades)	15	Unidad		30 días
28	Par de Manga protectora ignifuga	20	Unidad		30 días
29	Protector respiratorio con carbon activado y valvula de exalacion	30	Unidad		30 días
30	Protector respiratorio semifacial con filtros	10	Unidad		30 días
31	Traba caida para cabo	10	Unidad		30 días
32	Traba caida para soga	10	Unidad		30 días
33	Alfombras aislantes para BT y MT	38	Unidad		90 días
34	Banqueta aislantes para BT y MT	38	Unidad		90 días
35	Conjunto de puesta a tierra temporario para lineas de Baja Tension	100	Unidad		90 días
36	Detector individual de tension	20	Unidad		90 días
37	Detector de tension por contacto directo 23 Kv - 66 Kv	137	Unidad		90 días
38	Detector de tension para 66 - 220 Kv	75	Unidad		90 días
39	Detector de tensión por aproximación de 1kV hasta 800kV	6	Unidad		90 días
40	Dispositivo portatil de desconexion en carga	140	Unidad		90 días
41	Equipo de puesta a tierra temporaria para redes de distribucion hasta 23 KV	160	Unidad		90 días
42	Equipo de puesta a tierra para lineas y barras de 66 y 220 KV	30	Unidad		90 días

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

43	Extintor portátil de incencio con carga de 5 Kg de Anhidrido Carbónico (CO2)	80	Unidad		60 días
44	Extintor portátil de incencio con carga de 6 Kg de Polvo Quimico Seco (ABC)	155	Unidad		60 días
45	Manguera contra incendio de 1 1/2" x 30 metros c/acople de aluminio	40	Unidad		30 días
46	Adaptador de bronce de 1 1/2"	40	Unidad		30 días
47	Pertigas telescopica dielectrica para 66 - 220 Kv.	25	Unidad		90 días
48	Pértigas de maniobra seccionable c/ cabezal universal	440	Unidad		90 día

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Luis Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 001 - 02	HOJA 4 de 5

ANTEOJO PROTECTOR SOLAR DE POLICARBONATO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 1 de 2

1-FABRICANTE: Argul y Cia S.A

2-PROCEDENCIA: Argentina

3-MARCA: Libus

4-TIPO Y/O MODELO: Argon Elite

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - FECHA DE FABRICACION: N/A

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO ☒ SI ☐ NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

ANTEOJO PROTECTOR SOLAR DE POLICARBONATO

7- MATERIAL DE FABRICACION: PA (Poliamida) Cristal: PC (Policarbonato)

8- PESO APROXIMADO : 27 gramos.

9- COLOR: Armazón Azul y Cristal Gris

CARACTERISTICAS GENERALES

10- ESTA CONSTRUIDO PARA PROTECCIÓN DE ÓRBITAS LATERALES, SUPERIOR Y BASE INFERIOR DE LA FRENTE: ☒ SI ☐ NO

11- ESTÁ CONSTRUIDO EN UNA SOLA PIEZA (MONOLENTE) ☒ SI ☐ NO

12- POSEE PATILLAS DE AJUSTE TELESCOPICO: ☒ SI ☐ NO

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: Fecha 03/02/21

EQUIPRO SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

EQUIPRO SOCIEDAD ANONIMA

P/ Secretaría General

000017

ANDE	ESPECIFICACION TÉCNICA DRH - SO N° 001 - 02	HOJA 5 de 5
	ANTEOJO PROTECTOR SOLAR DE POLICARBONATO	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 2 de 2

13- NORMAS DE FABRICACION ¿CUALES?: ANSI e IRAM_____

_____

_____

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

14- CATALOGO ILUSTRATIVO	[X] SI	[ ] NO
15- COPIA DE LOS PROTOCOLOS DE ENSAYO	[X] SI	[ ] NO
16- COPIA DE NORMA DE FABRICACION	[ ] SI	[X] NO
17-SE ADJUNTA MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO	[X] SI	[ ] NO

18- OTROS DATOS DE INTERES

_____

_____

_____

ALAN TAUBER OGUZ

Firmado digitalmente por ALAN TAUBER OGUZ
Fecha: 2021.06.09 09:24:14 -04'00'

SOCIPRO SOCIEDAD ANONIMA

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: Fecha 03/02/21

SOCIPRO SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Aida Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

000018

LIBUS®
FEEL SAFE

ANTEOJOS ARGON ELITE GRIS AF

Cód. 902026

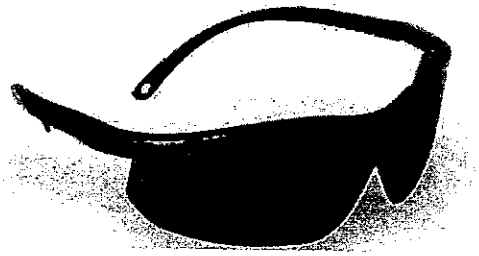

Anteojo de seguridad monolente premium de uso general

CARACTERÍSTICAS

- ✔ Diseñado para proteger el ojo contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas. Protección frontal y lateral.
- ✔ Diseño estilizado del modelo ARGON, que lo hace más liviano y ergonómico, pero con igual prestación.
- ✔ Marco y patillas flexibles de nylon que proveen un ajustado calce a la cara.
- ✔ Patilla telescópica ajustable a 4 posiciones de largo.
- ✔ Tornillo de acero inoxidable.
- ✔ Lente de policarbonato.
- ✔ Filtro UV.

COLORES

Gris Fumé: indicado para uso exterior donde la luz solar pueda causar fatiga visual. Provee buen reconocimiento del color.

TRATAMIENTOS

Anti-empaño (AF): película resistente a la condensación de humedad sobre el lente.

COBERTURA DE RIESGOS	PRESENTACIÓN	CERTIFICACIONES
Golpes leves Chispas Impacto de partículas Polvo	4,8 Kg - 120 pz - 0,052 m3	IRAM En166 ANSI Z87.1.(2010)

SOCIEDAD ANONIMA

SHOWROOM, OFICINAS COMERCIALES Y SALÓN DE [illegible]
Alicia Moreau de Justo 846
4to. piso Of 18
Puerto Madero - CABA
Bs.As. - Argentina
Tel.: (5411) 4331-1596

libus.com

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficial de Seguridad Industrial

P/ Secretaría General

LIBUS
FEEL SAFE

®000019

COLORES

902026 Anteojo ARGON ELITE Gris AF
902022 Anteojo ARGON ELITE Gris HC
902025 Anteojo ARGON ELITE Transparente AF
902020 Anteojo ARGON ELITE Transparente HC
902067 Anteojo ARGON ELITE Amarillo AF
902068 Anteojo ARGON ELITE Amarillo HC
902069 Anteojo ARGON ELITE Verde AF
902070 Anteojo ARGON ELITE Verde HC
902040 Anteojo ARGON ELITE Dark Green W3 AF
902041 Anteojo ARGON ELITE Dark Green W5 AF
902441 Anteojo ARGON ELITE Outdoor/Indoor HC
902067 Anteojo ARGON ELITE Amarillo AF
902068 Anteojo ARGON ELITE Amarillo HC
902463 Anteojo ARGON ELITE Naranja BL AF

APLICACIONES

Siderurgia
Minería
Construcción
Centrales y distribución
Eléctrica
Nuclear
Papelera
Química
Logística
Naviera
Agro
Entes Estatales
Frigoríficos
Alimentos
Electrónica
Automortriz

ALMACENAMIENTO

Los protectores deben almacenarse en el embalaje en que fueron suministrados, en un lugar seco y limpio, alejado de la luz solar directa, fuentes de alta temperaturas, vapores o disolventes. No debe almacenarse fuera del rango de temperatura comprendido entre -5° C y +50° C o en una humedad relativa superior al 90%.

INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA

Se recomienda la limpieza después de cada uso. Utilice un paño limpio humedecido en una disolución diluida de jabón liquido uso doméstico en agua. No utilice fluidos desengrasantes clorados.

LIMITACIONES DE USO

Estos equipos ofrecen la protección que se indica en las especificaciones técnicas. Nunca modifique o altere estos productos.

SOCIEDAD ANONIMA
SHOWROOM, OFICINAS COMERCIALES Y SALON
Alicia Moreau de Justo 846
4to. piso Of 18
Puerto Madero - CABA
Bs.As. - Argentina
Tel.: (5411) 4331-1596
libus.com
SOCIEDAD ANONIMA
Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Industrial
P/ Secretaría General

LIBUS® 000020
FEEL SAFE

COLORES DE LENTE

Incoloro: uso general.

Amarillo: el lente amarillo bloquea el color azul del espectro de luz visible, incrementando el contraste y la percepción de profundidad. Indicado para tareas en ambientes con bajo nivel lumínico. No se recomienda su uso en ambientes con luz brillante o cuando se requiere un reconocimiento preciso de color.

Gris Fumé: indicado para uso exterior donde la luz solar pueda causar fatiga visual. Provee buen reconocimiento del color.

Verde: brinda protección a los reflejos y radiación UV. No apto para tareas de soldadura.

Verde Oscuro W3: cumple con los requisitos de ANSI Z87.1 para shade W3.

Verde Oscuro W5: cumple con los requisitos de ANSI Z87.1 para shade W5.

Naranja BL: filtra la luz violeta y azul presente en la emisión de lámparas UV. Absorbe la luz visible hasta los 540nm. Aplicaciones: odontología, medicina, laboratorios, curado UV de coatings y tintas.

TRATAMIENTOS

Espejado (E): película metalizada que refleja gran parte de la luz incidente. Indicado para uso exterior con reflejos intensos de luz solar.

Anti-empaño (AF): película resistente a la condensación de humedad sobre el lente.

Outdoor / Indoor (O/I): película levemente metalizada que atenúa la luz solar, manteniendo una adecuada prestación con luz artificial. Indicado para personal que realiza habitualmente sus tareas alternando entre ambientes con luz artificial y luz natural brillante.

Antirrayadura (HC): película que protege el lente del deterioro natural por el manipuleo diario, prolongando su vida útil y mejorando la visión.

EQUIPRO
SOCIEDAD ANONIMA

SHOWROOM, OFICINAS COMERCIALES Y SALON DE ENTRENAMIENTO
Alicia Moreau de Justo 846
4to. piso Of 18
Puerto Madero - CABA
Bs As. - Argentina
Tel.: (5411) 4331-1596

libus.com

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficial de Seguridad Industrial

P/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 001 - 01	HOJA 4 de 4

ANTEOJO PROTECTOR TRANSPARENTE DE POLICARBONATO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS | HOJA 1 de 1

1-FABRICANTE: Argul y Cia S.A.
2-PROCEDENCIA: Argentina
3-MARCA: Libus
4-TIPO Y/O MODELO: Argon Elite
5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - FECHA DE FABRICACION: N/A

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

ANTEOJO PROTECTOR SOLAR DE POLICARBONATO

7- MATERIAL DE FABRICACION: PA (Poliamida) Cristal: PC (Policarbonato)
8- PESO APROXIMADO: 27 gramos.
9- COLOR: Armazón Azul y Cristal Transparente

CARACTERISTICAS GENERALES

10- ESTA CONSTRUIDO PARA PROTECCIÓN DE ÓRBITAS LATERALES, SUPERIOR Y BASE INFERIOR DE LA FRENTE: [X] SI [ ] NO

11- ESTÁ CONSTRUIDO EN UNA SOLA PIEZA (MONOLENTE) [X] SI [ ] NO

12- POSEE PATILLAS DE AJUSTE TELESCOPICO: [X] SI [ ] NO

13- NORMAS DE FABRICACION ¿CUALES?: ANSI e IRAM

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

14- CATALOGO ILUSTRATIVO [X] SI [ ] NO
15- COPIA DE LOS PROTOCOLOS DE ENSAYO [X] SI [ ] NO
16- COPIA DE NORMA DE FABRICACION [ ] SI [X] NO
17-SE ADJUNTA MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO [X] SI [ ] NO
18- OTROS DATOS DE INTERES

ALAN TAUBER OGUZ

Firmado digitalmente por ALAN TAUBER OGUZ
Fecha: 2021.06.09 09:25:20 -04'00'

ECSIPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: Fecha 03/02/21

ECSIPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

LIBUS® FEEL SAFE 000022

ANTEOJOS ARGON ELITE TRANSPARENTE AF

Cód. 902025

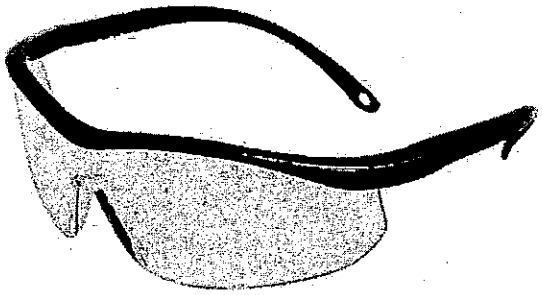

Anteojo de seguridad monolente premium de uso general

CARACTERÍSTICAS

- ✔ Diseñado para proteger el ojo contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas. Protección frontal y lateral.
- ✔ Diseño estilizado del modelo ARGON, que lo hace más liviano y ergonómico, pero con igual prestación.
- ✔ Marco y patillas flexibles de nylon que proveen un ajustado calce a la cara.
- ✔ Patilla telescópica ajustable a 4 posiciones de largo.
- ✔ Tornillo de acero inoxidable.
- ✔ Lente de policarbonato.
- ✔ Filtro UV.

TRATAMIENTOS

Anti-empaño (AF): película resistente a la condensación de humedad sobre el lente.

COBERTURA DE RIESGOS	PRESENTACIÓN	CERTIFICACIONES
Golpes leves Chispas Impacto de partículas Polvo	4,8 Kg - 120 pz - 0,052 m3	IRAM En166 ANSI Z87.1 (Z87+)

SEGIPRO SOCIEDAD ANONIMA

SHOWROOM, ORIGIN US
Alicia Moreau de Justo 646
Piso Of 16
Puerto Madero - CABA
Buenos Aires - Argentina
Tel: (54 11) 4331-1596

libus.com

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Corporativa

P/ Secretaría General

LIBUS®
FEEL SAFE

COLORES

902026 Anteojo ARGON ELITE Gris AF
902022 Anteojo ARGON ELITE Gris HC
902025 Anteojo ARGON ELITE Transparente AF
902020 Anteojo ARGON ELITE Transparente HC
902067 Anteojo ARGON ELITE Amarillo AF
902068 Anteojo ARGON ELITE Amarillo HC
902069 Anteojo ARGON ELITE Verde AF
902070 Anteojo ARGON ELITE Verde HC
902040 Anteojo ARGON ELITE Dark Green W3 AF
902041 Anteojo ARGON ELITE Dark Green W5 AF
902441 Anteojo ARGON ELITE Outdoor/Indoor HC
902067 Anteojo ARGON ELITE Amarillo AF
902068 Anteojo ARGON ELITE Amarillo HC
902463 Anteojo ARGON ELITE Naranja BL AF

APLICACIONES

Siderurgia
Minería
Construcción
Centrales y distribución
Eléctrica
Nuclear
Papelera
Química
Logística
Naviera
Agro
Entes Estatales
Frigoríficos
Alimentos
Electrónica
Automortriz

ALMACENAMIENTO

Los protectores deben almacenarse en el embalaje en que fueron suministrados, en un lugar seco y limpio, alejado de la luz solar directa, fuentes de alta temperaturas, vapores o disolventes. No debe almacenarse fuera del rango de temperatura comprendido entre -5° C y +50° C o en una humedad relativa superior al 90%.

INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA

Se recomienda la limpieza después de cada uso. Utilice un paño limpio humedecido en una disolución diluida de jabón liquido uso doméstico en agua. No utilice fluidos desengrasantes clorados.

LIMITACIONES DE USO

Estos equipos ofrecen la protección que se indica en las especificaciones técnicas. Nunca modifique o altere estos productos.

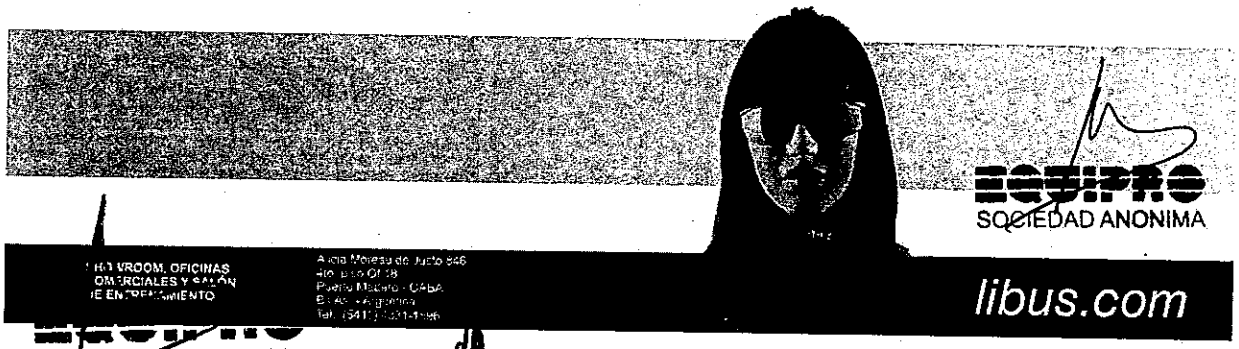

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Silva Maldonado
Oficina de Seguridad Industrial

P/ Secretaría General

LIBUS®
FEEL SAFE

COLORES DE LENTE

Incoloro: uso general.

Amarillo: el lente amarillo bloquea el color azul del espectro de luz visible, incrementando el contraste y la percepción de profundidad. Indicado para tareas en ambientes con bajo nivel lumínico. No se recomienda su uso en ambientes con luz brillante o cuando se requiere un reconocimiento preciso de color.

Gris Fumé: indicado para uso exterior donde la luz solar pueda causar fatiga visual. Provee buen reconocimiento del color.

Verde: brinda protección a los reflejos y radiación UV. No apto para tareas de soldadura.

Verde Oscuro W3: cumple con los requisitos de ANSI Z87.1 para shade W3.

Verde Oscuro W5: cumple con los requisitos de ANSI Z87.1 para shade W5.

Naranja BL: filtra la luz violeta y azul presente en la emisión de lámparas UV. Absorbe la luz visible hasta los 540nm. Aplicaciones: odontología, medicina, laboratorios, curado UV de coatings y tintas.

TRATAMIENTOS

Espejado (E): película metalizada que refleja gran parte de la luz incidente. Indicado para uso exterior con reflejos intensos de luz solar.

Anti-empaño (AF): película resistente a la condensación de humedad sobre el lente.

Outdoor / Indoor (O/I): película levemente metalizada que atenúa la luz solar, manteniendo una adecuada prestación con luz artificial. Indicado para personal que realiza habitualmente sus tareas alternando entre ambientes con luz artificial y luz natural brillante.

Antirrayadura (HC): película que protege el lente del deterioro natural por el manipuleo diario, prolongando su vida útil y mejorando la visión.

EQUIPRO
SOCIEDAD ANONIMA

EQUIPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Industrial

P/ Secretaría General

000025

LIBUS
FEEL SAFE

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

Fecha: 08/06/2021
ID No.: 390343

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

POR CUANTO:

Nosotros ARGUL Y CIA SA., como fabricantes oficiales de LIBUS, con fábricas ubicadas en Calle 21 Nº 1213, Berazategui, Buenos Aires, Argentina. Mediante el presente instrumento autorizamos a EQUIPRO S.A. ubicado en la calle San Agustín 1182, Asunción, Paraguay, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra. Como por ejemplo Anteojos de Seguridad, Casco de seguridad Industrial, Mentonera, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos, como parte del contrato, reconocemos que EQUIPRO S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: GERENTA ADMINISTRATIVA CONTABILIDAD LIBUS

Nombre: German Fredes

Cargo: [illegible]

Debidamente autorizado para firmar [illegible] SA.

SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6558

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1634/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS EQUIPRO S.A. – ÍTEMS 2 Y 3, SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 40, 47 Y 48, GUAINDUPAR S.A. – ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 42, 43 Y 44 Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 19, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 37, 38, 39 Y 41.

Asunción, 10 de setiembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1634/2021, con ID N° 390343, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para Uso Individual y Colectivo, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6401 de fecha 29 de abril de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45341 de fecha 25 de junio de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas N° 39 de fecha 30 de junio de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 5 de agosto de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019; asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos determinados Ítems, conforme a lo sugerido por el Comité de Evaluación, se fundamenta en los Incisos a) y b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Ing. Alex Maldonado
Oficina de Seguridad Industrial

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6558

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1634/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS EQUIPRO S.A. – ÍTEMS 2 Y 3, SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 40, 47 Y 48, GUAINDUPAR S.A. – ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 42, 43 Y 44 Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 19, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 37, 38, 39 Y 41.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1634/2021, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para Uso Individual y Colectivo, en las siguientes condiciones:

1.1 A EQUIPRO S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Anteojo protector solar de policarbonato	Libus	Argentina	Unidad	2.100	14.441	30.326.100
3	Anteojo protector transparente de policarbonato	Libus	Argentina	Unidad	500	14.441	7.220.500
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**37.546.600**

por un monto total de ₲ 37.546.600 (guaraníes treinta y siete millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos), IVA incluido.

1.2 A SAS PARAGUAY S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
40	Dispositivo portátil de desconexión en carga	Utility Solutions	USA	Unidad	140	8.233.476	1.152.686.640
47	Pértigas telescópica dieléctrica para 66 – 220 kv	Terex	Brasil	Unidad	25	2.760.299	69.007.475
48	Pértigas de maniobra seccionable c/ cabezal universal	Terex	Brasil	Unidad	440	1.697.279	746.802.760
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**1.968.496.875**

Ing. Ac. Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

EQUIPRO
SOCIEDAD ANÓNIMA

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6558

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1634/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS EQUIPRO S.A. – ÍTEMS 2 Y 3, SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 40, 47 Y 48, GUAINDUPAR S.A. – ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 42, 43 Y 44 Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 19, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 37, 38, 39 Y 41.

por un monto total de ₲ 1.968.496.875 (guaraníes un mil novecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco), IVA incluido.

1.3 A GUAINDUPAR S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Arnés completo para trabajo en altura	Deltaplus	Argentina	Unidad	70	822.792	57.595.440
4	Casco de seguridad	Deltaplus	Brasil	Unidad	1.500	75.559	113.338.500
5	Cinta demarcatoria "Peligro"	Segufer	Argentina	Unidad	200	37.011	7.402.200
6	Cinta retro - reflectiva	3M	Paraguay	Unidad	10	967.283	9.672.830
7	Cinturón de seguridad con elemento de amarre	Deltaplus	Argentina	Unidad	200	411.848	82.369.600
8	Conjunto Protector contra avispas	Gip	Paraguay	Unidad	10	286.397	2.863.970
9	Conector de anclaje de 2,5 metros	Deltaplus	Argentina	Unidad	50	304.409	15.220.450
10	Conector de anclaje de 3 metros	Deltaplus	Argentina	Unidad	50	340.222	17.011.100
11	Cono delimitador de seguridad	MDN	Paraguay	Unidad	500	214.727	107.363.500
12	Delantal de cuero para soldadura eléctrica	YLF	Paraguay	Unidad	20	82.905	1.658.100
13	Elemento de amarre retráctil de 2,5 metros	Deltaplus	Paraguay	Unidad	30	852.494	25.574.820
14	Elemento de amarre retráctil con recuperador de 20 metros	Deltaplus	Argentina	Unidad	5	12.049.480	60.247.400
15	Elemento de amarre retráctil de 6 metros	Deltaplus	Argentina	Unidad	10	2.038.796	20.387.960

Ing. [redacted] Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6558

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1634/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS EQUIPRO S.A. – ÍTEMS 2 Y 3, SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 40, 47 Y 48, GUAINDUPAR S.A. – ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 42, 43 Y 44 Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 19, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 37, 38, 39 Y 41.

16	Guante para trabajos mecánicos	Deltaplus	Brasil	Unidad	1.100	10.510	11.561.000
17	Guantes de cuero para trabajos varios	YLF	Paraguay	Unidad	4.200	23.526	98.809.200
18	Guantes de cuero protector de guante de goma	YLF	Paraguay	Unidad	3.500	31.368	109.788.000
24	Guantes de PVC extra largo	Segufer	Argentina	Unidad	30	52.000	1.560.000
25	Guantes contra productos químicos	Deltaplus	Brasil	Unidad	50	11.632	581.600
28	Par de Manga protectora ignifuga	ZB	Argentina	Unidad	20	135.809	2.716.180
29	Protector respiratorio con carbón activado y válvula de exhalación	Deltaplus	Brasil	Unidad	30	34.963	1.048.890
30	Protector respiratorio semifacial con filtros	Deltaplus	Brasil	Unidad	10	182.573	1.825.730
31	Traba caída para cabo	Deltaplus	Argentina	Unidad	10	780.000	7.800.000
32	Traba caída para soga	Deltaplus	Argentina	Unidad	10	700.000	7.000.000
36	Detector individual de tensión	Catu	Argentina	Unidad	20	1.603.297	32.065.940
42	Equipo de puesta a tierra para líneas y barras de 66 y 220 kV	Serveq	Brasil	Unidad	30	9.041.845	271.255.350
43	Extintor portátil de incendio con carga de 5 kg de Anhídrido Carbónico (CO_2)	Yanes	Paraguay	Unidad	80	757.851	60.628.080
44	Extintor portátil de incendio con carga de 6 kg de Polvo Químico Seco (ABC)	Yanes	Paraguay	Unidad	155	252.030	39.064.650
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**1.166.410.490**

por un monto total de ₲ 1.166.410.490 (guaraníes un mil ciento sesenta y seis millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos noventa), IVA incluido.

EQUIPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Rina Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6558

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1634/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS EQUIPRO S.A. – ÍTEMS 2 Y 3, SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 40, 47 Y 48, GUAINDUPAR S.A. – ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 42, 43 Y 44 Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 19, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 37, 38, 39 Y 41.

1.4 A COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
19	Guante de goma aislante para Baja Tensión N° 10	Regeltex	Francia	Unidad	2.500	208.000	520.000.000
20	Guante de goma aislante para Baja Tensión N° 11	Regeltex	Francia	Unidad	100	208.000	20.800.000
21	Guante de goma aislante para Baja Tensión N° 9	Regeltex	Francia	Unidad	50	208.000	10.400.000
22	Guante de goma aislante para Media Tensión N° 10	Regeltex	Francia	Unidad	700	556.000	389.200.000
23	Guante de goma aislante para Media Tensión N° 9	Regeltex	Francia	Unidad	15	556.000	8.340.000
34	Banqueta aislante Para BT y MT	Solucao	Brasil	Unidad	38	722.500	27.455.000
35	Conjunto de puesta a tierra temporario para líneas de Baja Tensión	Solucao	Brasil	Unidad	100	1.931.000	193.100.000
37	Detector de tensión por contacto directo 23 kV – 66 kV	Solucao	Brasil	Unidad	137	1.052.000	144.124.000
38	Detector de tensión para 66 – 220 kV	Solucao	Brasil	Unidad	75	1.381.500	103.612.500
39	Detector de tensión por aproximación de 1 kV hasta 800 kV	Solucao	Brasil	Unidad	6	1.115.750	6.694.500
41	Equipo de puesta a tierra temporaria para redes de distribución hasta 23 kV	Solucao	Brasil	Unidad	160	2.795.000	447.200.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**1.870.926.000**

por un monto total de ₲ 1.870.926.000 (guaraníes un mil ochocientos setenta millones novecientos veintiséis mil), IVA incluido.

EQUIPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alex Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6558

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1634/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS EQUIPRO S.A. – ÍTEMS 2 Y 3, SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 40, 47 Y 48, GUAINDUPAR S.A. – ÍTEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 42, 43 Y 44 Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – ÍTEMS 19, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 37, 38, 39 Y 41.

2. Declarar Desiertos los Ítems 26, 27, 45 y 46 debido a que no se han presentado ofertas, y el Ítem 33 en razón de que las propuestas recibidas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación, de conformidad a lo dispuesto en los Incisos a) y b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.09.10 15:57:45 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

EQUIPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General